

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1045

Providencia de que sea remitido el doctor Mier a la Península, al juez de Arribadas de Cádiz a disposición del rey.— 20 de julio de 1820

México 18 de julio de 1820.— Comparece a la jurisdicción unida, en el concepto de que en virtud de lo dispuesto por el consejo de regencia en real orden comunicada a este virreinato por el Ministerio de Estado en 10 de octubre de 1811, y en cumplimiento de las leyes 61 tit. 3º lib. 3º y 20 tit. 8º lib. 7º de la Recopilación de Indias citadas en los reales indultos, deberá el doctor don Servando Mier ser conducido a la Península, donde estuvo antes confinado, a fin de disfrutar en ella la gracia del indulto que le aplico; compulsándose los correspondientes testimonios de su causa para dar cuenta con ellos al rey, y librándose las órdenes oportunas al sargento mayor de esta plaza y al señor gobernador de Veracruz para el envío de dicho religioso al señor juez de Arribadas de Cádiz a disposición de su majestad, haciéndosele saber al interesado con la consulta sobre que recae esta providencia por conducto del referido mayor de plaza, a quien se le entregará al efecto el presente cuaderno.— *Del Venadito.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602